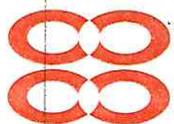




01



CÁMARA DE CONSTITUCIÓN DE LA CAMPAÑA COLOMBIANA CONTRA MINAS CCCM de Comercio de Bogotá

En la ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C., siendo las 10.00 a.m. del día 15 de enero de 2000, se reunieron en la Cll. 95 No. 15-30 las siguientes personas con el objeto de constituir una entidad sin ánimo de lucro.

- Andrés Felipe Valderrama, identificado con CC 80 424 019 y domiciliado en el municipio de Santa Fe de Bogotá. ✓
- Diana Fernanda Roa, identificada con CC 52 048 660 y domiciliada en el municipio de Santa Fe de Bogotá. ✓
- Angela María Galindo, identificada con CC 52 147 403 y domiciliada en el municipio de Santa Fe de Bogotá. ✓
- Juan Carlos Tovar, identificado con CC 80 415 131 y domiciliado en el municipio de Santa Fe de Bogotá. ✓

Para tal fin los fundadores arriba citados procedieron a aprobar el siguiente orden del día:

1. Designación de autoridades de la reunión. ✓
2. Voluntad de constituir la entidad sin ánimo de lucro. ✓
3. Aprobación del contenido de los estatutos. ✓
4. Elección de dignatarios de los órganos directivos y de fiscalización. ✓

1. Designación de autoridades de la reunión

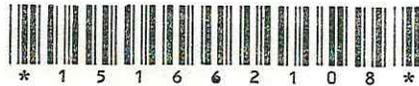
Se designó como presidente y secretario de la reunión a Diana Fernanda Roa y Andrés Felipe Valderrama, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos. ✓

2. Voluntad de constituir la entidad sin ánimo de lucro

Los fundadores antes mencionados manifestaron su voluntad de constituir en la fecha, una entidad de naturaleza jurídica sin ánimo de lucro, denominada Asociación Campaña Colombiana Contra Minas CCCM.



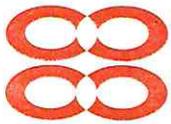
PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN



* 1 5 1 6 6 2 1 0 8 *

01

3. Aprobación del contenido de los estatutos



Cámara de Comercio de Bogotá

Los fundadores de la entidad sin ánimo de lucro aprobaron por unanimidad los estatutos que los van a regir, los cuales se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. Elección de dignatarios de los órganos directivos y de fiscalización

De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización.

a) Representante legal:

Diana Fernanda Roa, identificada con CC 52 048 660 y domiciliada en el municipio de Santa Fe de Bogotá.

NID
EL

b) Junta Directiva:

Andrés Felipe Valderrama, identificado con CC 80 424 019 y domiciliado en el municipio de Santa Fe de Bogotá.

Diana Fernanda Roa, identificada con CC 52 048 660 y domiciliada en el municipio de Santa Fe de Bogotá.

Angela María Galindo, identificada con CC 52 147 403 y domiciliada en el municipio de Santa Fe de Bogotá.

NID
ID

c) Fiscal:

Juan Carlos Tovar, identificado con CC 80 415 131 y domiciliado en el municipio de Santa Fe de Bogotá.

NID

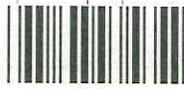
Las personas designadas firman la presente acta en señal de aceptación de los cargos para los cuales fueron elegidos.

Diana Fernanda Roa
CC 52 048 660 Santa Fe de Bogotá.

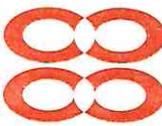
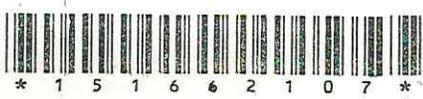
Angela María Galindo
CC 52 147 403 Santa Fe de Bogotá.



PREMIO
COLOMBIANO
A LA CALIDAD
DE LA GESTIÓN



01



Cámara de Comercio de Bogotá

Andrés Felipe Valderrama
CC 80 424 019 Santa Fe de Bogotá.

Andrés Felipe Valderrama

Juan Carlos Tover

Juan Carlos Tover
CC 80 415 131 Usaquéen

Sometida a consideración de los fundadores, la presente acta fue aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y el secretario.

Presidente
Diana Fernanda Roa
CC 52 048 660 Santa Fe de Bogotá.

Secretario
Andrés Felipe Valderrama
CC 80 424 019 Santa Fe de Bogotá.

Andrés Felipe Valderrama



PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN